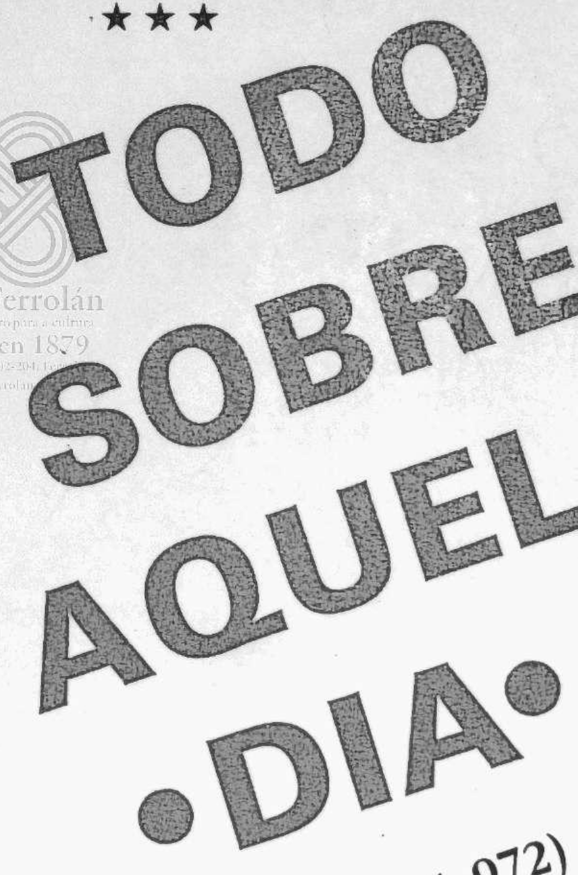
10 DE MARZO

ORGAO DE DIFUSION DA UNION COMARCAL DE CC.OO. • FERROL

Número __________ Especial

SECRETARIA DE INFORMACION Y PUBLICACIONES
UNION COMARCAL DE COMISIONES OBRERAS DE FERROL

DOSSIER



★ ★ ★

EN LEMBRANZA DE «AMADOR E DANIEL» NO CABODANO DA SUA MORTE POLA LIBERTADE, POR GALICIA E POLA DEMOCRACIA.

Unión Comarcal de Comisiones Obreras

¡TRABALLADORES!

ANTE VOS TEDES UN DOCUMENTO HISTORICO QUE NIN MAIS NIN MENOS REFLEXA UNHOS FEITOS QUE A CRASE TRABALLADORA ESTIVO A SUFRIR AI SOMENTE DEZ ANOS NESTA CIBDADE.

«O DEZ DE MARZO DE 1972» DOUS HOMES MORRERON BAIXO AS BALAS DA DICTADURA, POR GALICIA, POLA DEMOCRACIA E POLA LIBERTADE. DUAS VIDAS TENDIDAS NO CHAN FOI O DURO PRECIO QUE PAGOU O CONXUNTO DA CRASE OBREIRA NO LONGO CAMIÑO DA LIBERTADE.

A UNION COMARCAL DAS COMISIONS OBREIRAS DO FERROL TIÑA NO SEU PODER ISTE DOSSIER FEITO NO ANO 1.974, CANDO AINDA MOITOS COMPAÑEIROS SOFRIAN NO SEU CORPO AS FERIDAS DO FASCISMO.

NON QUEREMOS QUE SE INTERPRETE MAL O NOSO DESEXO, INSISTINDO EN QUE O PRESENTE DOCUMENTO ESTA TAL E COMO SE REALIZOU NAQUELAS DATAS; SI BEN SE LLE SUPRIMIRON ALGUNHAS (POUCAS) COUSAS PRA QUE NON CUMPRIRAN OBXETIVOS LONXE DOS NOSOS DESEXOS.

Próximamente o colectivo «10 DE MARZAL» pubricará un novo DOSSIER sobor todo o que a prensa dixo do 10 de Marzo ate o final do proceso dos 23.

SECRETARIA DE INFORMACION Y PUBLICACIONES
UNION COMARCAL DE COMISIONES OBRERAS DE FERROL

REINCORPORACION DIEZ DIAS DESPUES

El día 20 de Marzo de 1972, se da entrada en la Bazán al personal obrero y empleado que desde el día 10 del mismo mes había estado en huelga, motivado a las deliberaciones del Convenio Colectivo. Esta fecha es recordada por la Clase Obrera de Bazán, como algo humillante e indigno, algo que será difícil de olvidar. La entrada se hace escalonada, por sección de trabajo y grupos, bajo la mirada odiosa de la Policía fascista y entre metralletas, porras, cascos blancos y uniformes grises. El obligar a los trabajadores a entrar de esta forma y al ver éstos, que en los tajos faltan compañeros, precisamente los más honrados, los más combativos y que defendían con más limpieza sus reivindicaciones, y sabiendo que muchos están en Comisaría, sometidos a duros interrogatorios, otros en prisión y varios despedidos, es obligado que su indignación sea grande, el ritmo de trabajo casi nulo y que todo ello repercuta en lo sucesivo de cara al bajo rendimiento de la Empresa.

LOS HECHOS

El **10 DE MARZO** de 1972, se da en El Ferrol un enfrentamiento entre los trabajadores de la Bazán y la Policía Armada, atacados por ésta con porras y armas de fuego, del seno de los trabajadores son retirados un **MUERTO,** varios heridos gravísimos y alrededor de 50 heridos, a las pocas horas uno de los heridos fallecía en la Residencia de La Coruña. Los muertos son **AMADOR REY RODRIGUEZ y DANIEL NIEBLA GARCIA,** entre los heridos graves está el ex - vocal jurado de Bazán **JULIO ANEIROS FERNANDEZ,** prestigioso Dirigente Obrero muy querido por los trabajadores. Esto no es un hecho aislado, las fuerzas represivas del régimen al servicio de los Capitalistas y Explotadores acumulan en su haber crímenes como los de Granada, Madrid, País Vasco, Barcelona, etc...

QUE LES MOVIO A HACERNOS ESTO

Las causas por las cuales se ha llegado a éstos hechos en El Ferrol han sido: La intransigencia de la Empresa, Autoridades y Sindicatos Verticales, al negarse sistemáticamente a autorizar **ASAMBLEAS DE TRABAJADORES,** por talleres o factoría y el no permitir que las deliberaciones del Convenio fueran con carácter **PROVINCIAL.**

En las elecciones para Enlaces Sindicales del año 1971, fueron elegidos masivamente y con el apoyo de todos los trabajadores, los nuevos **VOCALES JURADOS y ENLACES** de Bazán, ésto dejaba cubierto el hueco vacante por **RAFAEL PILLADO y JULIO ANEIROS,** prestigiosos dirigentes obreros de la Empresa, que habían sido desposeídos de sus cargos de Vocales Jurados por disposiciones arbitrarias de los Sindicatos Verticales, en concomitancia con la Dirección de la Empresa, Autoridades y la Brigada Político Social.

Por otro lado, los trabajadores de Bazán de Cádiz y Cartagena, boicoteaban las elecciones, y como resultado de éste Boicot, les impusieron unos representantes fantasmas, a los que los trabajadores de éstas factorías no reconocieron. Todo esto lo sabían los representantes y trabajadores de El Ferrol. La necesidad de un Convenio de Empresa, tal y como lo exigían los trabajadores de Ferrol, quedaba cada vez más justificado, a parte de que las negociaciones se celebraban en Ferrol o en La Coruña, siempre cabía la posibilidad de hacer consultas y de informar sobre todas las discusiones que se fueran realizando. También que al encontrarse con dos delegaciones fantasmas, restaba eficacia a unas negociaciones honradas, pues siempre podría haber votaciones mayoritarias en contra de los intereses de la Clase Obrera y por tanto favorables a la Empresa.

A todo ello, ésta nueva representación social de los trabajadores de Bazán Ferrol, solicita de la Empresa y de los Sindicatos Verticales, **ASAMBLEAS DE TRABAJADORES,** acogiéndose a las nuevas disposiciones de la Ley Sindical, que en uno de sus artículos las autoriza. La Dirección de la Empresa, a parte de negarlas, "Cierra con toda la mala intención el Gimnasio, cuya cabida daría entrada a cientos de trabajadores". El sindicato vertical da la callada por respuesta, pero en su Boletín Oficial informativo N.° 10 de la Vicesecretaría de Ordenación Social en La Coruña, entre otras cosas dice: **BAZAN,** (factoría de Ferrol) número de Empresas 1, número de trabajadores 5.487. **(ESTO ERA RELATIVO A NUEVOS CONVENIOS INICIADOS EN LA PROVINCIA).**

En principio los Sindicatos Verticales habían estimado el aceptar el Convenio Provincial que los representantes de El Ferrol habían solicitado al Presidente del Sindicato Vertical Nacional del Metal con anterioridad, cuya respuesta negativa fué comunicada el 24 de Enero de 1972, lo que fué recurrido.

La contestación negativa a éste recurso la da el Secretario General del Sindicato Vertical, Rodolfo Martín Villa, en escrito, del 10 / 2 / 72 y cuya notificación se le comunica a los representantes de los trabajadores con notorio retraso. El 23 de Febrero de 1972, se le comunica a la Representación Social de Ferrol que salga para Madrid, a las deliberaciones del Nuevo Convenio, a la que ésta se niega rotundamente, por considerar que las medidas son injustas y van en contra de la voluntad y deseo de los trabajadores.

Es necesario resaltar las medidas tomadas en orden confidencial del Ministerio de Trabajo, dadas a las Empresas, Gobernadores, Sindicato Vertical y Policía, que se cumplen al pié de la letra.

La negativa de no asistir a las negociaciones en Madrid, es conocida por todos los trabajadores; transmitida la información a través de los representantes de éstos, y como consecuencia de ello, nace la necesidad de imponer las Asambleas de todos los trabajadores, para coordinar y actuar, según las circunstancias que el momento exige.

LA ASAMBLEA DECIDE

En principio las Asambleas ya se vienen realizando por talleres o gremios a pequeña escala, con miras de preparar la opinión y la toma de conciencia de todos los trabajadores de cara a la defensa del convenio, así vemos que, como resultado de estas Asambleas, surge el que a partir del día 12 de Febrero de 1972, se renuncia a los turnos de 12 horas y a todas las Horas Extras, por parte de los trabajadores, siendo conscientes de la merma que ello comporta a sus percepciones, anteponiendo la dignidad de la **CLASE OBRERA AL DINERO.** Estas Asambleas han sido originadas por la vanguardia obrera previendo la negativa anteriormente aludida. La Empresa, viendo que la prohibición no consigue su objetivo, despliega una gran vigilancia, poniendo a los Guardias Jurados, Ciertos Mandos Intermedios, e Ingenieros en cuartos de aseo, talleres y tajos, con órdenes muy concretas, para impedir que las Asambleas se realicen. Todo ésto es en vano, pues a parte de la negativa a las horas extras, el día 22 de Febrero, los representantes de los trabajadores hacen entrega de un escrito pidiendo 3.000 pesetas a la Dirección en tanto no se solucione lo del Convenio; apoyaba la entrega de este escrito reivindicativo, una concentración de más de 2.000 trabajadores en la explanada del edificio de Dirección, dando un plazo a ésta de 5 días para contestar. El día 28 de Febrero, y como estaba acordado, se concentró ante la Dirección un grupo de cerca de 3.000 trabajadores en Asamblea, pidiendo que sus representantes fueran recibidos por la Dirección y que les dieran contestación al escrito que habían presentado el día 22. El Director se negaba a recibirlos mientras tanto no se retirase la concentración, y dijo que no negociaba en posiciones de fuerza. Pero como también estaban presentes Policías de la Brigada Político Social, los trabajadores consideraban que era motivo de intimidación y exigieron su salida. Se retiró la concentración de trabajadores y el Director recibió a la Comisión representativa de la Asamblea. Los trabajadores antes, obligaron a salir por la puerta principal a los miembros de la Brigada Político - social, para asegurarse de que se marchaban. Estos policías después de conversar con la Dirección, salieron como exigían los trabajadores, pasando entre éstos, en medio de un silencio sepulcral.

Los trabajadores antes de retirarse, decidieron hacer Asambleas, para el martes 29 de Febrero y para el miércoles 1 de Marzo: La del martes para informar la Comisión de lo tratado con el Director y la del miércoles para ver las medidas a tomar.

Dada la información en la Asamblea del martes, donde se expuso punto por punto toda la negativa que el Director había expuesto a los representantes de los trabajadores sobre el escrito presentado, se reunió la Asamblea de nuevo el miércoles donde acordaron las medidas siguientes: Hacer tres paros de media hora los días jueves 2, viernes 3 y sábado 4, y una Asamblea general a las 12 ½ del mismo día 4. Todo se cumplió tal y como se había programado, culminando con la gran Asamblea General del sábado donde participaron 3.000 personas, acordándose dar un margen a la Comisión para intentar negociar y ver la postura de la Empresa y Sindicatos Verticales, para terminar con una **ASAMBLEA GENERAL** el martes día 7 a las 6,30 de la tarde y volver a tomar nuevas decisiones.

Es de resaltar, que lo que en un principio fué prohibido — **LAS ASAMBLEAS DE TRABAJADORES** — fué impuesto por éstos de una forma clara y rotunda, sobre todo al ver claro los trabajadores el por qué no se les permitían las **ASAMBLEAS,** aún estando autorizadas por la nueva Ley Sindical. El conseguir la Asamblea General, ha sido consecuencia de la labor de los trabajadores más combativos, de la representación social y de las Asambleas por talleres o gremios, las que a través de varias semanas se venían sucediendo. Así pues, la Asamblea se impuso contra todo tipo de obstáculos. Hay algo digno de resaltar, y es: el cómo los trabajadores que controlan y dirigen la **ASAMBLEA** están llevando la Dirección de ésta, al saber unir los criterios y opiniones de los diferentes grupos de trabajadores que apoyan tal o cual postura; aquí fué donde radicó la coexión y la unidad de las acciones finales.

El martes día 7, después de una larga espera, no se puede celebrar la **ASAMBLEA,** por la gran cantidad de lluvia que caía, y se aplazó para el día siguiente miércoles dia 8.

En esta **ASAMBLEA,** tras largos debates, y condenas al Sindicato Vertical, se acordó celebrar otra el jueves día 9, para al mismo tiempo, discutir y esclarecer lo del Convenio que habían firmado ya en Madrid, las delegaciones **"FANTASMAS"** de Cádiz y Cartagena, tras estas discusiones la **ASAMBLEA** se disolvió.

AGRESIONES Y DESPIDOS

La sorpresa fué el jueves día 9, a la entrada de la Factoría, los Guardias Jurados tenían los Expedientes de Suspensión de Empleo y Sueldo para dos Vocales Jurados: **JOSE MARIA RIOBO MILLAN y MANUEL AMOR DEUS**, así como para cuatro enlaces: **RAMIRO ROMERO, MANUEL MONTERO, ALFONSO COUCE y MIGUEL REY.** Un enlace: **RAMIRO ROMERO,** se negó a firmar la notificación por lo cual fué agredido por el Cabo **ROUCO** y los Guardias Jurados **CASTRO y SOUTO,** quienes lo introdujeron en la caseta cerrando la puerta; ante los gritos, los compañeros que entraban al trabajo, acudieron en su ayuda, forzando la puerta y llevándoselo. Todo ésto sucedió en la puerta del Astillero, pero en el Arsenal ya la cosa se complicaba al conocerse todos estos **DESPIDOS.** La indignación fué tal, que los grupos fueron aumentando, concentrándose en las **GRADAS** todo el personal del Astillero. Luego se unió a éste todo el personal del taller de Armadores, invitando a todos los trabajadores a solidarizarse con los compañeros despedidos. Sobre las 9,30 de la mañana, todos los trabajadores se dirigieron hacia la explanada de la Dirección, para exigir la anulación de los Expedientes de Despido, y que fueran sancionados los Guardias causantes de la agresión.

EL DIRECTOR DE BAZAN HABLA EN LA ASAMBLEA

Como quiera que la respuesta del Director no convenció a la Comisión, ésta pidió que él mismo en persona, comunicara la respuesta a los trabajadores. El Director accedió a condición de que no le hicieran preguntas ni lo abuchearan, condición que se aceptó y se cumplió. La alocución del Director, estuvo basada, en primer lugar en una exposición desde su punto de vista de los hechos acaecidos hasta el momento, ensalzando las virtudes y cualidades personales de los trabajadores gallegos, exhortándoles a la normalidad, pero sin aportar ninguna solución a los problemas planteados, al final de su "disertación" se retiró sin ser molestado.

En vista de que el "discurso" del Director, nada había arreglado, los trabajadores acordaron no marcharse de allí, hasta conseguir sus peticiones. A las tres y veinte de la tarde, la Empresa hizo pública una nota, en la que conminaba a los trabajadores a incorporarse a sus puestos o desalojar la Fábrica antes de las cuatro de la tarde, ya que a esa hora, daría orden a la "Fuerza Pública" allí presente para efectuar el desalojo. En el mismo aviso se informaba, que la factoría quedaba cerrada hasta nueva orden.

POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA ENTRA LA POLICIA EN BAZAN

A las cinco y cuarto, la Policía ordenó por megáfono que los trabajadores abandonaran el recinto de la Factoría antes del tercer toque de corneta. Como no lo hicieron se dió la siguiente orden **«A LA CARGA».** La Policía Armada, apoyada por dos autobuses, empujó a los trabajadores golpeándoles por ambos flancos y obligándoles a salir hacia el exterior. La carga fué sin descanso; los que cayeron en el suelo no pudieron levantarse siendo pisoteados por los que venían huyendo de las porras.

Al llegar a la puerta, otro pelotón de la Policía esperaba desde fuera para actuar. Los trabajadores que iban a la cabeza se pararon desconcertados al tener porras por delante y por detrás; pero ante el empuje de los que venían detrás, no tuvieron más remedio que avanzar. Se oyeron gritos de los que eran estrujados dada la estrechez de la puerta de salida. Otros quedaron tirados en el suelo y fueron apaleados por la Policía Armada, lo mismo que los que quedaban a auxiliar a los caidos. En la propia Enfermería de la Empresa, fueron atendidos un gran número de heridos de los cuales seis, tuvieron que se hospitalizados. Muchos de los heridos se marcharon a sus casas sin ser atendidos por miedo a la represalia.

En la calle, las mujeres y familiares de los trabajadores que no fueran a comer al mediodía a sus casas, se congregaron ante la puerta de la factoría para enterarse de lo que pasaba. Como desde esta puerta se veía la concentración mencionada más arriba, ante la Dirección, la Empresa ordenó cerrarla.

LA PRENSA DIJO QUE QUERIAN ASALTAR UN CUARTEL

Los trabajadores expulsados de la Factoría salieron por las calles de la ciudad en grupos con sus ropas de trabajo, cascos, botas, persiguidos por la Policía, teniendo lugar numerosas escaramuzas en las que los trabajadores contestaban con piedras y palos a los porrazos de la Policía.

Una de esas escaramuzas se dió en las "casas baratas" al dispersar la Policía a un grupo de trabajadores que volvían a la Empresa para cambiar su ropa de trabajo por la de calle. En esta carga, los trabajadores contestaron con piedras a la Policía y ésta efectuó disparos al aire.

La Prensa publicó este incidente como un intento de asalto al Cuartel de la Policía allí ubicado. Triste y burda justificación por parte de quienes tratan de buscar en la mentira sus métodos represivos.

Los trabajadores estaban indignados motivado a que en la calle la Policía estaba haciendo detenciones acompañadas por exceso de malos tratos y entre ellos estaba el Abogado Laboralista **RAFAEL BAREZ**, que poseía un bufete laboral donde con frecuencia los trabajadores iban a solicitar sus servicios y esto en sí, les afectaba muy directamente.

UNA DEUDA CON DOS MUERTOS

EL DIA DIEZ FUE UN DIA DE LUTO. PERO TAMBIEN DE HONOR, DE GLORIA Y DIGNIDAD PARA LA CLASE OBRERA Y EL PUEBLO DE FERROL. DIA DE DEFENSA DE LA LIBERTAD Y DE CONDENA DEL REGIMEN Y DE SUS METODOS REPRESIVOS.

Sobre las siete y media de la mañana, los trabajadores se concentraron en los Cantones, frente a la puerta de la Factoría y de la Casa Sindical Fascista. El objeto era dar a conocer a todo el pueblo y sus hermanos de otras Empresas, la violencia que para con ellos se había tenido. Se puso en marcha la Clase Obrera Bazanista hacia la Plaza de España. Eran cuatro mil trabajadores y en la intersección de la Avda. de las Pías con la Carretera de Castilla, se da el enfrentamiento.

CHOQUE ENTRE LA DIGNIDAD, EL HONOR Y LA VALENTIA DE LA CLASE OBRERA CONTRA LA COBARDIA, EL MIEDO Y EL TERROR DE AQUELLOS A QUIENES NUNCA LES ASISTIO LA RAZON DE LA VERDAD -SINO LA RAZON DE LA FUERZA-. En esta lucha cuerpo a cuerpo, entre hombres honrados y desarmados y los cuerpos represivos con porras y pistolas, **HA TRIUNFADO TODO EL PUEBLO.**

Los trabajadores veían en primera línea a sus dirigentes y a la palabra de «a ellos», después de que fueran atacados, se armaron de valor y las piedras y todo tipo de objetos contundentes fué poco para hacerles retroceder ante los policías. Viendo como caían sus compañeros muertos o heridos de gravedad nadie retrocedió. Sólo sus verdugos montaron en sus buses, dándose a la fuga.

RESULTADO DE UN ENFRENTAMIENTO

Fué un combate de cuerpo a cuerpo de diez minutos o tal vez menos. El balance fué de un muerto y más de medio centenar de heridos, varios de gravedad, de los cuales uno moriría un poco más tarde.

Terminada la refriega y puesta en fuga la Policía, los trabajadores se organizaron para recoger a los heridos y al compañero muerto y en coches particulares los trasladaron a diferentes hospitales y clínicas de la Ciudad. Que nadie olvide, que fueron atacados con armas de fuego y a «quemarropa». La prueba de «valor» dada no se puede narrar, fué algo que sólo se comprende al pensar en el tiempo que la Clase Obrera lleva oprimida y cómo ante la injusticia su reacción tuvo esa magnitud.

Trasladados los heridos, los trabajadores se organizaron en piquetes de Huelga, recorren la ciudad explicando lo sucedido. Otros avisan a las familias. Buscan médicos y recorren los hospitales y clínicas en solicitud de sangre para los heridos. En Ferrol se produce la Huelga Nacional sin haber pasado por la Huelga General.

COMIENZAN LAS REPRESALIAS

El Fascismo reacciona con miedo atroz, pone en estado de alerta a todas sus fuerzas. Se cortan todas las comunicaciones. Aparecen dos dragaminas ante ASTANO y hay un control de todas las vías de acceso a Ferrol. La ciudad con cien mil habitantes parece un cementerio, hay un silencio total y nadie circula por las calles.

«OBJETIVO»: DESTROZAR EL MOVIMIENTO OBRERO

La Policía se lanza a una persecución implacable del hombre, cualquiera vale para ser detenido. Todos son interrogados, en muchos casos, maltratados. Las fuerzas policiales y, en concreto, la Brigada Político-social se encaminan hacia la «caza» de los dirigentes Obreros o supuestos miembros de las pujantes **COMISIONES OBRERAS.**

La representación de los trabajadores hace gestiones con todas las autoridades de la Ciudad: Alcalde, Obispo, Capitán General, etc. A todos se les expone lo sucedido y las medidas que se deben tomar y, sobre todo, el que los Militares de no pronunciarse a favor de los trabajadores, tampoco lo hagan en contra. En parte, estas peticiones fueron cumplidas o atendidas.

La represión desde este momento se acentúa. Son reforzadas las medidas persecutorias, llegan de Valladolid y otras capitales de España varias Compañías móviles de la Policía Armada con sus coches y equipos especiales anti-disturbios, miembros de la B. Político-social de toda la región gallega y una Brigada Especial de Madrid. El saber que la Ciudad ha estado en manos de los trabajadores, pero que en todo momento fue digno de resaltar su comportamiento y actitud durante el paro y después en días sucesivos, esto acentúa la dureza en los interrogatorios en Comisaría por estos Funcionarios. La Policía se dedica a una gran persecución con detenciones, vejaciones, multas y prisión que alcanza incluso a personas de localidades tan lejanas como son Orense y Oviedo.

POR SU INTERES, PUBLICAMOS LA LISTA DE REPRESALIADOS Y ES COMO SIGUE:

Nota de la Secretaría de Información

LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE QUE UNA DE LAS PERSONAS QUE FIGURAN EN LA LISTA «PACO FILGUEIRAS» (FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRAS), FALLECIDO AÑOS MAS TARDE AL REGRESAR DE SU EXILIO EN FRANCIA, NO PUEDA CONOCER ESTE DOCUMENTO, HABIENDO SIDO UNO DE LOS MAS DESTACADOS PROTAGONISTAS DE LA LUCHA POR LA LIBERTAD, POR LA DEMOCRACIA Y POR LA AUTONOMIA DE SU GALICIA.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION	MULTADO/INTERROGADO	CUANTIA
Jesús Díaz Díaz	Astano	Interrogado	150.000 — D.G.S.
Celestino Llano Cotrofe	Astano	Interrogado	50.000— D.G.S.
Ricardo Aneiros Sixto	Astano	T. O. P.	100.OOO— D.G.S.
Abelardo García Barros	Astano	T. O. P.	50.000— D.G.S.
Juan Marcos Filgueira	Astano	T. O. P.	50.000— D.G.S.
Eugenio Carballeira	Astano	Interrogado	
Leonardo Dopico	Astano	Interrogado	
Rafael Bárez Vázquez	Abogado	T. O. P.	250.000— D.G.S.
Juan A. Fernández	Oficinista	T. O. P.	100.000— D.G.S.
Rufino Corbato Coto	Perito N.	T. O. P.	Asturias
Eduardo Lodeiro Ramos	Contable	T. O. P.	100.000— D.G.S.
José Torregrosa	Periodista	T. O. P.	100.000— D.G.S.
Angel Cortizas Domenech	Profesor	T. O. P.	
J. A. Pérez de la Fuente	Profesor	T. O. P.	50.000— D.G.S.
M. Rosario Alabau	Profesora	T. O. P.	
Ramiro Tenreiro Pena	Albañil	Interrogado	50.000— Gober.
Ricardo González	Escayolista	Interrogado	50.000— Gober.
Jaime González Seoane	CC. AA.	Interrogado	50.000— Gober.
José Lorenzo González	CC. AA.	Interrogado	50.000— Gober.
José Caride Pintos	Peninsular M.	T. O. P.	100.000— D.G.S.
Josefa Varela Fontán	Su casa	T. O. P.	100.000— D.G.S.
Raúl Pillado Lista	Comercio	Interrogado	50.000— Gober.
Manuel Pillado Martínez	Pescador	T. O. P.	100.000— D.G.S.
José Soto Niebla	Soldador	T. O. P.	50.000— D.G.S.
José Miramontes Vázquez	Escayolista	Interrogado	50.000— D.G.S.
Fernando Miramontes Vázquez	Escayolista	Interrogado	50.000— D.G.S.
Francisco Sánchez	Profesor	Interrogado	150.000— D.G.S.
Luis Cochón	Catedrático	Interrogado	150.000— D.G.S.
Vicente Alvarez Areces	Profesor	Interrogado	150.000— D.G.S.
Angel Guerreiro	Estudiante	Interrogado	200.000— D.G.S.
A. Ferreira Curras	Sacerdote	T. O. P.	100.000— D.G.S.
A. Martínez Aneiros	Sacerdote	Interrogado	250.000— D.G.S.
Vicente Couce	Sacerdote	Interrogado	
Juan M. Castro Paz	Banca	Interrogado	150.000— D.G.S.
Benigno López	Oficinista	Interrogado	50.000— D.G.S.
Victoria Díaz Cabanela	Profesora	T. O. P.	150.000— D.G.S.
Jesús Aneiros Rodríguez	Banca	T. O. P.	
Isidoro Manteca Ramos	Marinero	Interrogado	
Francisco Domenech	Marinero	Interrogado	
Rosa Miguélez	Estudiante	Interrogada	
Isidoro Cabido	Sacerdote	Interrogado	
Antonio Mesejo	Delineante	Interrogado	
J. Serantes	Oficinista	Interrogado	
Manuel Mahía	Comercio	Interrogado	
Fermín Goiriz Díaz	Mecánico	Interrogado	50.000— Gober.
Juan Vivanco	Hostelería	Interrogado	
Marisa Melón	Estudiante	Interrogada	
Irene Piñeiro López	Comercio	Interrogada	
Angel López Couceiro	Maestro N.	Interrogado	
Elisardo Castro		Interrogado	50.000 —Gober.
Josetina Fernández	Su casa	Interrogada	
J.M. Caneiro Rodríguez	Contable	T. O. P.	
Vicente Tojeiro		T. O. P.	
L. Fernández Escorcia		T. O. P.	
Manuel López Lorenzo		T. O. P.	

TRABAJADORES DE BAZAN

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESADO	CUANTIA Y MULTA
Manuel Amor Deus	Marina y T. O. P.	150.000— D.G.S.
José María Riobó Millán	Marina y T. O. P.	150.000 —D.G.S.
Alfonso Couce Testa	Interrogado	100.000 —D.G.S.
Miguel Rey Novo	T. O. P.	50.000 —D.G.S.
Angel Porto Feal	Marina	
José J. Miraz Fernández	Marina	
Ramiro Romero López	Marina	
José Cabado Martínez	Marina	
José Rabina Vila	Interrogado	50.000 —D.G.S.
José M.ª Díaz Montero	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Joaquín Rodríguez Castro	Interrogado	
Manuel Galán Martínez	Interrogado	50.000 —Goberna.
Argemiro López Ramos	Interrogado	50.000 —Goberna.
José Loureiro Lugrís	T. O. P.	250.000 —D.G.S.
Antonio Romero Ramos	Interrogado	100.000 —D.G.S.
Regino Varela Martínez		
Manuel Varela Fraga	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Eusebio Fernández Pérez	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Rafael Pillado Lista	T. O. P.	250.000 —D.G.S.
Julio Aneiros Fernández	T. O. P.	100.000 —D.G.S.
Francisco González Vidal	Interrogado	50.000 —Goberna.
* Manuel Bouzón	Interrogado	
* José Roibal	Interrogado	
* Paco Filgueira	Marina	
José M. Iglesias M.	Interrogado	100.000 —D.G.S.
José Loureiro Fernández	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Alfonso Tellado	Interrogado	50.000 —D.G.S.
José Medín Pereira	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Ignacio Fernández Tojo	T. O. P.	200.000 —D.G.S.
Miguel Morate Rey	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Juan Filgueira Fernández	Interrogado	
* José Villar Vergara	Interrogado	50.000 —Goberna.
Luis Sedes López	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Teodoro González Alvariño	Interrogado	50.000 —D.G.S.
Pedro López Bonome	T. O. P.	50.000 —D.G.S.
* Carlos Doce Gómez	Interrogado	
Bernardo Bastida Sixto	Marina	
Eduardo Piñeiro	T. O. P.	
Secundino Dopico	T. O. P.	
Eduardo Martínez	T. O. P.	50.000 —D.G.S.
Juan Carballo	T. O. P.	
Evaristo Barros	Interrogado	
José Pita	Interrogado	
Manuel Hermida	Interrogado	
* Francisco Rañal	Interrogado	
Manuel Gómez Vázquez	T. O. P.	50.000 —D.G.S.

—— Nota de la Secretaría de Información ——

* Los 23 primeros reseñados eran o habían sido cargos sindicales. Asimismo todos los compañeros de esta lista fueron despedidos de BAZAN a excepción de los 5 que figuran con un asterisco.

RELACION DE MUERTOS Y HERIDOS POR IMPACTOS DE BALA

Muertos: **AMADOR REY RODRIGUEZ** y **DANIEL NIEBLA GARCIA**

Heridos:Alfonso Quintela Tenreiro (cabeza), Julio Aneiros Fernández (tórax), Víctor Castro Couce (tórax), Claudino Freire Carballo (pierna), Santiago Arrojo Pérez (región lumbar-sacra), Eladio Teloy (cuello), José Rey Otero (cuello), Cipriano López Pita (mano), Marcelino Piñón Rodríguez (región renal), Antonio Fernández Martínez (brazo), José A. Lamas Teijeiro (cuello), Antonio Pérez Fraga (brazo), José Suárez Pita (brazo), José M. Pérez González (muslo), Abelardo Teijeiro Lage (pierna), Paulino Pereira Calvo (pierna).

FUERON HOSPITALIZADOS POR GOLPES RECIBIDOS EL DIA 9

Julio Montero, Gabriel Dobarro, José Pita, Jaime Liz Pérez y Ramón Vigo.

NOTA.—Lamentamos la incompletitud de esta lista, debido a que muchos de los heridos fueron atendidos particularmente para evitar cualquier tipo de represalias.

¿NO LES LLEGABAN LOS MUERTOS Y HERIDOS?

Vista esta lista de represaliados, maltratados, procesados y despedidos, etc., parecería que la represión iba a ceder, pero no fué así, sino que incluso a los despedidos se les impide el trabajo en otras empresas de la localidad y de esta forma, algunos se ven obligados a buscar trabajo en sitios muy lejanos de su residencia. Todo esto sucedía por órdenes de la Brigada Político-Social, reconocido en ciertos casos por algunos patronos que de buen grado darían empleo a estos hombres despedidos, dada su cualificación en ciertos trabajos.

En el entierro de **AMADOR** y **DANIEL** destaca el aparato de seguridad desplegado por el fascismo. Unos 200 Guardias Civiles con metralleta en mano vigilan los accesos al Cementerio de Catabois.

HOMILIA
LOS CADAVERES SIGUEN GRITANDO ANTE NUESTROS OJOS PARA PEDIR JUSTICIA

Destaca por su sentido de la realidad la homilía pronunciada por el Sacerdote ante el féretro de las víctimas, donde dice:

«Ante unos hechos que a todos nos conmueven hoy profundamente, es preciso que reflexionemos con serenidad para que esta gran lección produzca un fruto positivo».

Para lograrlo hemos de constatar con verdad los hechos, sin dejarnos llevar por falsas informaciones y bulos. Ver con objetividad qué es lo que motivó que hayan caido. Hasta el momento, dos víctimas inocentes cuya sangre clama ahora a nuestras conciencias, y, sobre todo, a las de aquéllos que con su actitud han puesto más directamente sus manos sobre ellos. Pero también tenemos que pensar que es preciso (sería un nuevo crimen) no permitir que el fruto de esta sangre tan preciosa llegue a perderse.

Para ello intentaré en primer lugar sintetizar en pocas palabras los acontecimientos:

1).—Debemos caer en la cuenta de que no se trataba de ninguna acción subversiva sino por el contrario de unas reivindicaciones de tipo laboral, según consta por los planteamientos llevados a cabo a través de los representantes legales de los trabajadores ante la Empresa, según todas las personas medianamente enteradas conocen, como son las gestiones de un Convenio Colectivo. Que todo esto origine serios conflictos no debe extrañarnos demasiado ya que si apelamos a la historia advertimos que los escasos beneficios que el mundo del trabajo ha ido conquistando se consiguieron siempre por medio de un tenaz esfuerzo del que casi nunca han estado ausentes las víctimas, y no podíamos esperar que el de Bazán fuera una excepción.

2).—Que el despido de seis compañeros concretamente de quienes les representaban como enlaces y jurados, fué lo que ocasionó el paro laboral producido el jueves, como manifestación de la disconformidad de los trabajadores con estas medidas de la Empresa.

3).—Que los trabajadores no han sido los iniciadores de la violencia, ni siquiera la ocasionaron por lo menos en su mayor grado, como lo demuestran plenamente los hechos, de los que son testigos mudos **—AMADOR Y DANIEL—**, cuyos cadáveres, sin embargo, siguen gritando hoy ante nuestros ojos para pedir Justicia.

No cabe duda de que existen unos responsables de estas muertes de **AMADOR y DANIEL.** Les mató una sociedad, una parte de la sociedad de la que nosotros formamos parte. Ferrol está de luto. No ha vuelto a la normalidad ni puede volver tan pronto como se pretendía hacernos creer ayer a última hora, mientras no se expíen las muertes producidas. Nuestra ciudad está en pecado grave. ¿Quién lo puede dudar?. Quienes taponaron los canales del diálogo humano son los más responsables de esta sangre derramada. Pero quizás estén dormidos y ni siquiera esto les haga despertar.

LAS AGENCIAS DE PRENSA DIJERON...

Ni una voz responsable o como mínimo de autoridad se alza en el País para justificar la brutal orden de disparar a dar sobre una multitud obrera. Y, por el contrario, conforme van extendiéndose los detalles de la matanza, más general es el repudio. Los servicios informativos Oficiales y las instrucciones verbales a los Directores de los Diarios, tratan de relegar a un plano secundario los ecos de la Opinón Pública, y el mundo del trabajo.

El día 10 las autoridades colocaron de hecho la ciudad en estado de excepción, procurando desde el primer momento implicar a los Jefes Militares de la plaza, en la represión. Los detenidos de los días 9 y 10 fueron inmediatamente puestos a disposición de la Justicia Militar —pero ésta había de inhibirse en el asunto—, con la misma prontitud con que se le había querido hacer intervenir.

Desde primeras horas de la tarde del día 10 y a lo largo de la mañana del día 11, agentes de la Político-Social y otras brigadas dieron orden terminante a los comerciantes de que abrieran los establecimientos, bajo amenaza de fuerte multa y cierre definitivo. Así y todo, aun en el día 11 el comercio sólo abrió parcialmente.

A las 7 de la mañana del día 11, la Policía Armada volvió a intervenir contra los trabajadores que se habían concentrado en las inmediaciones de los Cantones y el edificio del Sindicato Vertical que seguía rigurosamente cerrado y custiodado por «Grises y Sociales».

RESPUESTA A UNA LLAMADA DE CLASE...

La solidaridad con todos los represaliados material y moral se vuelca de forma masiva. El ejemplo solidario no se detiene sólo en Galicia sino que abarca toda España y, en especial, a toda Europa occidental. Las protestas por los crímenes de Ferrol llueven sobre la cabeza y la conciencia de sus autores. Los paros en fábricas, en solidaridad con los hechos acaecidos, van de punta a punta de España. ASTANO, VIGO y ASTILLEROS ESPAÑOLES DE BILBAO son ejemplos que no se olvidarán. Las protestas ante las representaciones diplomáticas y oficiales del régimen de Franco por toda Europa, son de lo más enérgicas, poniendo al descubierto el carácter fascista del régimen.

Son varios millones de pesetas que se han recaudado para paliar las necesidades de los familiares de los represaliados para pagos de multas, fianzas, etc, pesetas que han llegado desde diferentes rincones de gentes de diversas condiciones sociales, tanto de España como de Europa y América. Todos los trabajadores y los represaliados así como sus propias familias sientes la más grande emoción y el afecto más sincero para con todos aquellos que de una y otra forma han contribuído a esta ayuda solidaria, sin la cual no sería tan fácil salir de la situación a que se les había sometido.

OCTAVILLAS. LA VOZ QUE NUNCA CALLARON

En su Convenio los trabajadores de Bazán defendían y exigían un programa reivindicativo que habían hecho circular en el mes de Enero y del cual reproducimos sus puntos:

- SALARIO MINIMO NO INFERIOR A 400 PTS. E IGUAL POR CATEGORIA (con escala móvil).
- JORNADA DE 42 HORAS.
- UN MES DE VACACIONES
- CIEN POR CIEN EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE
- JUBILACION A LOS 60 AÑOS, CON EL 100% DEL SALARIO REAL ACTIVO.
- READMISION DE TODOS LOS DESPEDIDOS POR MOTIVOS SOCIALES O POLITICOS Y QUE POR ESA RAZON NO SEA NADIE DESPEDIDO
- UN LOCAL PARA REUNIONES DE LOS TRABAJADORES

Estos son los puntos esenciales que proponen a los trabajadores las CC.OO. de Bazán.

«En otras ocasiones —sigue la octavilla—, la Empresa propone empezar por los aspectos menos importantes del Convenio; nosotros hoy señalamos la necesidad de discutir, en principio, los más importantes y sin haber llegado a un acuerdo en ellos, no pasar a los siguientes. Conocemos el texto de los Convenios anteriores en que la Empresa dividió al personal con falsos aumentos en esos detalles fundamentales. Creemos que a todos los trabajadores nos interesa resolver lo fundamental y no parchear».

«Conocemos a través de un documento confidencial y secreto —mandado por el Ministerio de Trabajo— continúa la octavilla a diferentes Organismos, entre ellos, la Policía y Sindicato Vertical (que pronto divulgaremos) la maniobra preparada por el Gobernador, Delegado de Trabajo, Sindicatos Verticales y la propia Empresa, para impedir que defendamos nuestros intereses; y esa maniobra empieza ya a manifestarse».

«Los cargos Sindicales solicitaron un Convenio de Factoría, con el objeto de discutirlo en Ferrol al lado de los trabajadores...».

«Aparece la primera maniobra; cuando llevan más de un mes Cádiz y Cartagena en Madrid, preparando su ante-proyecto, sin convocar a Ferrol... comunican el día 24, que tiene que presentarse en Madrid una Comisión Deliberadora el día 26 para negociar con la Empresa el ante-proyecto de Cádiz y Cartagena, que no conocemos».

«Por otra parte, se ha solicitado un local de la Empresa para reunir a todos los trabajadores y discutir el Convenio en toda su dimensión. La respuesta de la Empresa fué negativa. Ese derecho a reunirse está reconocido en la Ley Sindical lo cual nos indica que no respetan ni sus propias Leyes».

«Comisiones Obreras entiende que la Libertad de Reunión es algo fundamental para los trabajadores junto con el resto de las libertades democráticas».

«Esta negativa de la Empresa, apoyada en todos los resortes de poder, es una respuesta clara a nuestras aspiraciones, es decirnos **NO A TODOS**».

«En Bazán los intereses son comunes a todos los trabajadores sin distinción, (Jefes, Técnicos, Administrativos y Mano de Obra) por lo que llamamos a todos a reforzar nuestra **UNIDAD** en torno al Convenio, negándonos a las maniobras divisionistas de la Empresa».

«COMPAÑEROS:»

¡POR UN CONVENIO DE REIVINDICACIONES FUNDAMENTALES!
¡POR UN SALARIO DIGNO, EN UNA JORNADA DE 42 HORAS!
¡CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA!
¡POR LA READMISION DE LOS DESPEDIDOS!
¡CONTRA LA MANIOBRA DE LA EMPRESA Y TODOS LOS RESORTES REPRESIVOS!
¡POR UN SINDICATO DE CLASE!
¡POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS!
¡LUCHEMOS TODOS UNIDOS POR UNAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA!

CC.OO. de Bazán
Enero de 1.972

También se difundía un escrito en el cual se pedía el cese de las horas extra y turnos que dice:

¡COMPAÑEROS! Ante la negativa de la Empresa y Sindicato Vertical a concedernos un Convenio de Factoría como una de las fórmulas represivas en contra de un aumento general de salarios, la reducción efectiva de jornada, contra nuestros intereses, nosotros llamamos a todos los trabajadores sin distinción, mano de obra, empleados, jefes, al abandono de las horas extras y al turno de las doce horas, a partir del viernes día 11, para empezar el sábado día 12 la jornada ordinaria, con objeto de manifestar nuestra oposición a estas medidas arbitrarias.

Al hacer este llamamiento somos conscientes de la enorme dificultad económica que sufrimos los trabajadores, pero sabemos también que sólo luchando de forma unitaria conseguiremos de una vez solucionar esos graves problemas. De otro modo, estaremos siempre a merced de nuestros explotadores.

Llamamos también a los trabajadores de Compañías a mostrar su solidaridad con nuestra lucha «dejando las horas Extra», como forma también de contribuir a la conquista de las reivindicaciones de todos los trabajadores.

¡POR UN CONVENIO DE FACTORIA!.—¡HACIA LA ASAMBLEA GENERAL!.—POR UN SALARIO DIGNO EN UNA JORNADA REDUCIDA!.—¡POR LA READMISION DE LOS DESPEDIDOS!.—¡ENTREMOS EL SABADO A JORNADA ORDINARIA!.

COMISIONES OBRERAS DE BAZAN
11—2—72

Pasados los primeros días de estos graves incidentes, la Clase Obrera recompone paulatinamente sus estructuras orgánicas, con vistas a nuevas luchas, así en las primeras reuniones en Asamblea ante los comedores de la Bazán, da motivo a nuevas detenciones y procesos. El primero de Mayo se organiza un comando con pancartas y los retratos de Amador y Daniel, que los plantan en el mismo lugar en que fueron muertos.

CONSEJO DE GUERRA

La Clase Obrera sigue en auge con su lucha, Astano, Compañías Auxiliares, etc, todo el **MOVIMIENTO OBRERO** vuelve a estar en lucha reivindicativa y en solidaridad con los represaliados.

Como consecuencia de unas octavillas aparecidas en una Fragata en construcción en Bazán, se abre un nuevo sumario del que es Juez Instructor el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Fraguela Díaz. De resultas de este sumario y después de un Juicio ante un Tribunal Militar y en Consejo de Guerra, han sido condenados a tres años y tres meses de prisión y 300.000 pesetas de Multa, los trabajadores de Bazán **MANUEL AMOR DEUS, JOSE RIOBO MILLAN, ANGEL PORTO FEAL y BERNARDO BASTIDA SIXTO.** Lo han sido también **FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRAS, JOSE CABADO MARTINEZ, RAMIRO ROMERO LOPEZ y JOSE JULIO MIRAZ FERNANDEZ.** Estos cuatro últimos se han acogido al Derecho de Asilo Político en la vecina Francia.

LA JUNTA ANTIREPRESIVA SE PRONUNCIA

La Junta Antirepresiva de Ferrol agrupa a todas aquellas personas de distintas ideologías y creencias que deploran toda clase de desmanes y violencias que atentan contra los **DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE** (Declaración Universal de Derechos Humanos de la **UNESCO**, firmada por España en el año 1.953).

Los objetivos concretos de esta Junta son informar lo más objetivamente posible de todos aquellos acontecimientos que contradicen a los citados **DERECHOS**, y prestar todo tipo de ayuda a los que sufren sus consecuencias.

Debido a los recientes sucesos que conmovieron a la población y cuyas consecuencias estamos padeciendo todavía, nos sentimos en la obligación de dejar constancia de ellos ante el Pueblo Gallego en el presente informe:

Con motivo de los hechos ocurridos los días 9 y 10 de Marzo, en los que a la justa y legal reivindicación de un Convenio Colectivo de Factoría y aumento de salarios, se contestó con la más brutal represión que culminó con el homicidio de los trabajadores **AMADOR REY RODRIGUEZ** y **DANIEL NIEBLA GARCIA** y más de 50 heridos de bala. Se llevaron a cabo gran número de detenciones.

Hay que resaltar que toda esta oleada represiva, si bien se centró fundamentalmente en la Clase Obrera de Bazán, también recayó sobre trabajadores de otras factorías **(ASTANO, MADERERA, CONSTRUCCION...)**, Sacerdotes, Técnicos, Abogados, Licenciados, Mujeres de distintas profesiones, Periodistas...

ASI TORTURABAN

Las principales torturas eran las siguientes:

a).—Acostarles en una mesa con la mitad superior del cuerpo suspendido en el vacío y sujetos por las piernas, mientras se les golpea en estmago, vientre y espacios intercostales. A este método se le denomina «**QUIROFANO**». Además del enorme dolor producido por este tipo de tortura, motivado por la constricción de las vísceras, su gran peligro es la posibilidad de producir paradas cardíacas por irritación del plexo solar localizado en esa zona, así como lesiones en la columna que pueden acarrear trágicas consecuencias.

b).—Fuerte presión y torsión con los dedos en el músculo trapecio (situado entre el cuello y el hombro) produciendo hematomas intramusculares muy dolorosos en ese momento y posteriormente.

c).—Torsión con ambas manos en sentidos opuestos de la piel de los antebrazos.

d).—Colocación de un bolígrafo entre los dedos de las manos haciéndolo girar mientras se aprietan éstas fuertemente.

e).—Estrangulamientos laterales y martilleos con los cantos de las manos en ambas zonas laterales del cuello, con el riesgo de que una pequeña desviación de estos golpes puede producir rotura de anillos traqueales, desmayos (por compresión yugular, glomus, caratideus y carótidas...).

f).— Obligarles a girar sobre sí mismo para producir mareos y náuseas. En ocasiones, en esta situación eran colocados con medio cuerpo fuera del quicio de la ventana siendo amenazados con ser arrojados.

g).—Fustigamiento con reglas metálicas en las plantas de los pies.

h).—Patadas, puñetazos, bofetadas y toda suerte de golpes por todo el cuerpo.

Como se deduce de lo expuesto, todas estas modalidades de tortura están estudiadas para evitar signos externos que puedan ser reconocidos por el Forense, pues producen lesiones internas y hematomas intramusculares. A pesar de ello en múltiples ocasiones por error o exceso de los torturadores, han llegado los detenidos al Juzgado con abundantes muestras de haber sufrido tan brutales procedimientos, presentándose numerosas denuncias en el Juzgado por estos hechos.

En numerosas ocasiones, cuando los detenidos por falta de pruebas eran puestos en libertad por el Juez de Instrucción, se les volvía a detener a la misma puerta del Juzgado para imponerles sanciones (del Gobernador Civil hasta 100.000 pts. y del Director General de Seguridad hasta 250.000 pts.) teniendo que ser abonadas en el acto o pasaban inmediatamente a cumplir el arresto subsidiario a la Prisión Provincial de La Coruña.

Diecisiete de los veinticinco Enlaces Sindicales de Especialistas entre los que se encuentran los dos Vocales Jurados, un Enlace de Técnicos y unos treinta trabajadores de la Empresa Nacional Bazán, así como uno de Peninsular Maderera, fueron despedidos de su trabajo.

En los Juicios celebrados ante Magistratura de Trabajo, el Magistrado Juez Sr. Fernández Facorro, ratificó todos los Despidos excepto el de Ramiro Vidal Rodríguez que tuvo que ser indemnizado.

Con motivo del hallazgo de unas octavillas de Comisiones Obreras aparecidas en unas Fragatas en construcción en Bazán (cuyo contenido no estaba relacionado en absoluto con la Marina) se inicia la actuación del Juez Instructor Militar.

Se interroga a numerosos trabajadores en el interior de la propia Empresa Nacional Bazán. Se llevan a cabo también interrogatorios a algunos de los detenidos en la Prisión Provincial de La Coruña, y con este motivo, (por haber actuado correctamente) es destituido el Director de la Prisión de La Coruña.

El 18 de Mayo **BERNARDO BASTIDA SIXTO**, trabajador de Bazán, que había sido recientemente detenido por la Policía y puesto en libertad por el Juez de Instrucción, es vuelto a detener y enviado a la Prisión Naval de Caranza, quedando a partir de ese momento incomunicado y sometido a interrogatorio.

El uno de Junio aparece una requisitoria del Juez Instructor Militar contra **RAMIRO ROMERO LOPEZ, ANGEL PORTO FEAL, JOSE JULIO MIRAZ FERNANDEZ (ENLACES SINDICALES)** y **FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRAS**, todos ellos despedidos desde el pasado día 10 de Marzo.

A los pocos días **ANGEL PORTO FEAL** se presenta voluntariamente en Auditoría de Guerra, desde donde es enviado a la Prisión Naval, quedando como el anterior totalmente incomunicado.

En los días siguientes varios Policías, entre los que se encontraban Emilio Guzmán García, Nicolás A. Lago Simó, Amador Quintía Fernández y Alejandro López Parente interrogaron y ... a los detenidos.

Enterados de esta situación el Abogado y familiares de los detenidos, hablan con el Comandante de la Prisión Naval, el cual dispone a partir de entonces de la presencia de un Celador en los interrogatorios policiales.

Una nueva requisitoria contra **JOSE MARIA CABADO MARTINEZ** (Enlace Sindical) aparece en la Prensa pocos días más tarde.

El 16 de Julio, **MANUEL AMOR DEUS** y **JOSE MARIA RIOBO MILLAN** (Vocales Jurados de Bazán) y **JULIO PEREZ DE LA FUENTE** (Profesor) que se encontraban en la Prisión Provincial de La Coruña a disposición del T.O.P. desde el pasado mes de Abril, son trasladados a la Prisión Naval de Caranza, quedando como los anteriores en una situación de incomunicación total en celdas individuales.

Después de un largo período de tiempo en esta situación las gestiones de los Abogados y familiares ante distintas autoridades de la Marina (Comandante de la Prisión, Auditor de Guerra, Capitán General y Ministro de Marina) condujeron a mejorar la situación de perfecto aislamiento y total incertidumbre a que estaban sometidos y a la obtención de una serie de mejoras para los detenidos. Tales son: permitirles la lectura en un principio tan sólo de Selecciones de Reader Digest (ejemplares correspondientes a fechas comprendidas entre 1.956 y 1.965); salir a un patio totalmente desierto durante 30 minutos diarios y una comunicación semanal de 15 minutos de duración con los familiares directos. Esta comunicación se verificaba de reja a reja, mediando entre los detenidos y los familiares una distancia de tres metros, y con un celador sentado en el espacio intermedio escuchando toda la conversación para suspenderla en el caso de que los detenidos hicieran alguna manifestación acerca de su situación en la prisión o del trato de que eran objeto.

El 18 de Junio en un trágico accidente, el único hijo de Manuel Amor Deus, de siete años de edad, falleció atropellado por un automóvil. Rápidamente se movilizaron los familiares para que éste pudiera asistir al entierro. El T.O.P. a solicitud de los Abogados concedió permiso para la excarcelación temporal del recluso y que pudiera asistir al entierro, en un telegrama dirigido a la Prisión en la mañana del día 19. El Ministro de Marina delegó su responsabilidad en la Capitanía General de El Ferrol, la cual a instancia del Comandante Instructor negó el anhelado permiso.

A **MANUEL AMOR DEUS** no se le comunicó el triste suceso hasta 48 horas después de que había ocurrido y se le mantuvo incomunicado en su celda.

Los familiares en sus posteriores gestiones han conseguido que después de encontrarse los detenidos más de dos meses incomunicados, se les pusieran de dos en dos.

La Marina se inhibió en el caso de **JULIO A. PEREZ DE LA FUENTE**, que fué trasladado a la Prisión Provincial de La Coruña, en donde fué puesto en Libertad Condicional.

Los detenidos **ANGEL PORTO** y **BERNARDO BASTIDA** fueron Procesados por propaganda ilegal y **MANUEL AMOR DEUS** y **JOSE MARIA RIOBO MILLAN** por sedicción. También fueron procesados en rebeldía **RAMIRO ROMERO LOPEZ, JOSE JULIO MIRAZ, JOSE MARIA CABADO** y **FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRAS.**

Llegado el asunto a manos del Auditor de Guerra, éste lo ha considerado de su competencia por lo que la celebración de un **CONSEJO DE GUERRA** es ya inminente.

La petición Fiscal es de cuatro años de prisión menor y multa de 300.000 pesetas para todos los procesados. Independientemente **MANUEL AMOR** y **JOSE MARIA RIOBO** serán Juzgados por el T.O.P.

La Organización Sindical, que a raiz de los acontecimientos de los días 9 y 10 de Marzo, cerró por Orden Gubernativa volviendo la espalda a los trabajadores, cuando abrió, fué para colaborar en la campaña represiva, dando muestras, una vez más, de su oposición a los intereses de los trabajadores.

DENUNCIAMOS

El 16 de Agosto en la clausura del Primer Consejo Económico Social de El Ferrol, ante el silencio de los ponentes sobre los sucesos recientes, una mujer, esposa de un Vocal Jurado de Bazán procesado por la Marina, puso en conocimiento del Ministerio de Relaciones Sindicales y pidió que la Organización Sindical intercediera como problema que debiera ser suyo, para que éste no se llevara a cabo.

A consecuencia de esto, las esposas de detenidos que habían asistido al acto fueron citadas a Comisaría para tomarles declaración sobre los motivos que les indujeron a asistir al mismo.

LA JUNTA ANTIREPRESIVA DE EL FERROL, ante la gravedad de los hechos expuestos:

DENUNCIA La arbitrariedad de las multas impuestas por el Gobernador Civil y la Dirección General de Seguridad.

DENUNCIA La brutal y homicida actuación de la Policía Armada durante los acontecimientos de los pasados 9 y 10 de Marzo.

DENUNCIA La arbitrariedad de los fallos de Magistratura.

DENUNCIA Las torturas y vejaciones de que fueron objeto los detenidos a cargo de la Brigada Político-Social, e invita al Pueblo Ferrolano a asistir como muestra de repulsa a tan inhumana actuación, a los Juicios que se celebrarán contra los torturadores.

DENUNCIA La negación de las libertades provisionales a hombres que necesitan de su trabajo para alimentar a sus familiares.

DENUNCIA Los despidos a todas luces injustificados y la aparición de las «Listas Negras» que impiden la reincorporación a cualquier puesto de trabajo de los represaliados.

DENUNCIA La actuación de la Organización Sindical, claramente en contra de los trabajadores.

EL FERROL, SEPTIEMBRE DE 1.972

LA REPRESION SIGUE. COMIENZA EL DECLIVE DE LA DICTADURA

Desde aquel entonces de los sucesos de Marzo de 1.972 hasta estas fechas de 1.974, la represión no ha cesado ni un sólo momento de abatirse sobre los Trabajadores y el Pueblo Ferrolano. Muchos son los problemas laborales y reivindicativos que están pendientes. El Sindicato Vertical no soluciona, ni trata de solucionar ningún problema. Su actitud, así como la del resto de las Autoridades está al lado de los Patronos y Explotadores.

Problemas laborales como los de Pysbe y Maderera se les da largas y facilidades a las Empresas para cansar a sus respectivos trabajadores para que traten de buscar otros puestos de trabajo.

La situación de las Compañías Auxiliares de Bazán y Astano, sus contratos en blanco, su falta de seguridad en el Empleo, el elevado número de accidentes mortales y sus luchas reivindicativas, por mejorar su precaria situación, hasta el robo de sus propios haberes salariales, que cada quincena y final de mes se dan por esta «caterva de ladrones», hacen que cada vez la indignación de los trabajadores sea mayor, hasta que la cuerda rompa y...

Siguiendo por este camino de detenciones y procesos apuntamos que a mediados del mes de Diciembre de 1.973, fueron detenidos los trabajadores de Bazán Arenosa, Ramiro Tenreiro Pena, Fernando Miramontes Vázquez y Manuel Monje González, a estos dos últimos se les imponen multas de 250.000 pesetas y 175.000 pesetas respectivamente, a parte de ser procesados por el T.O.P., acusados de Asociación Ilícita y Propaganda Ilegal; también había sido detenido Juan Carlos Aneiros que luego quedó en libertad.

No se detienen quí los desmanes, sino que vemos cómo el jueves día 21 de Febrero de 1.974 la Brigada Político-Social «en parejas» se dedican a registrar los domicilio de las Sras.: Josefina Varela Fontán (esposa de Amor), Encarna Puentes (de Riobó), Divina (de Porto Feal) y Ana Luz (de Bastida), esposas todas ellas de los condenados en el Consejo de Guerra.

Asimismo son también registradas las viviendas de Manuel Galán Martínez, Julio Pérez de la Fuente, Eduardo Martínez Redondo y el Despacho del Abogado **RAFAEL BAREZ. A JULIO PEREZ DE LA FUENTE** se le impuso una multa de 250.000 pesetas por la Dirección General de Seguridad, ingresando en prisión para cumplir el arresto sustitutorio para el pago de la multa.

La Brigada Político-Social, en sus designios maquiavélicos no ha olvidado hacer chantaje y fraude con sus víctimas. Así apuntamos como a **JOSE MANUEL IGLESIAS MARTINEZ**, se le ha condenado por el Tribunal de Orden Público a **DOS AÑOS** y cuatro meses de prisión por un Delito de Propaganda Ilegal motivado a unas supuestas octavillas que se le encuentran en los bolsillos de su chaqueta. Una petición a Julio Pérez de la Fuente, también por supuestas octavillas que dicen haber encontrado en la cisterna del retrete de su domicilio y, por último, unas diligencias por Propaganda Ilegal al Presidente del Centro Social de Santa Marina, Fernando Blanco, por hallar en dicho Centro 30 octavillas, dicen ellos, «de carácter subversivo». Todo ello, sólo ha sido cierto en la imaginación lunática de quienes hacen de la mentira su bandera y de la fuerza bruta su razón.

Para terminar con esta lista de abusos diremos, que también la «Policía Paralela», o sea, los **PENS** o Guerrilleros de Cristo Rey cumpliendo órdenes de la Político-Social, quemaron la Sacristía de la Iglesia Parroquial de Santa Marina y el coche del ya mencionado **JULIO PEREZ DE LA FUENTE**, y en esa misma línea con motivo de un Domingo Ferial, sobre un puesto ambulante de libros de editorial **CERO, S.A.** arrojaron globos de tinta negra manchando con ello a los transeuntes y los libros.

Pasamos a recordar, que en la actualidad existen 38 personas acusadas o pendientes de Juicio ante el T.O.P.; el resto o bien sus juicios y penas han sido cumplidas o sus causas sobreseídas y otros se encuentran en Prisión, algunos de los cuales están pendientes de uno o más juicios y son:

NOMBRE Y APELLIDOS	PETICION FISCAL
MANUEL AMOR DEUS	13 años (actualmente en prisión)
JOSE MARIA RIOBO MILLAN	15 años (actualmente en prisión)
BERNARDO BASTIDA SIXTO	4 años (actualmente en prisión)
MIGUEL REY NOVO	4 años
JOSE LOUREIRO LUGRIS	3 años
RAFAEL PILLADO LISTA	17 años (actualmente en prisión)
JULIO G. ANEIROS FERNANDEZ	9 años (actualmente en prisión)
PEDRO LOPEZ BONOME	10 años (actualmente en prisión)
EDUARDO PIÑEIRO	4 años
SECUNDINO DOPICO	4 años
EDUARDO MARTINEZ REDONDO	4 años
JUAN CARBALLO AGRAS	4 años
ABELARDO GARCIA BARROS	4 años
JUAN MARCOS FILGUEIRAS	4 años
RAFAEL BAREZ VAZQUEZ	4 años
JUANA FERNANDEZ LOPEZ	3 años
RUFINO CORBATO COTO	5 meses
EDUARDO LODEIRO RAMOS	4 años
JOSE TORREGROSA RODRIGUEZ	4 años
ANGEL CORTIZAS DOMENECH	4 años
JULIO PEREZ DE LA FUENTE	6 años
MARIA ROSARIO ALABAU ALBORS	3 años
IGNACIO FERNANDEZ TOXO	3 años
MANUELA VALCARCEL	2 años 4 meses - 300.000 Multa
JOSEFA VARELA FONTAN	5 meses
JOSE M. CANEIRO RODRIGUEZ	4 meses
VICENTE TOJEIRO	2 años
LUIS FERNANDEZ ESCORCIA	2 años 4 meses
MANUEL LOPEZ LORENZO	2 años 4 meses
MANUEL FERNANDEZ MOURENTE	4 años
RICARDO ANEIROS SIXTO	7 años
FERNANDO BLANCO ANEIROS	7 años (actualmente en prisión)
JOSE FREIRE PIÑEIRO	(actualmente en prisión)
JOSE PIÑEIRO ARNOS	(actualmente en prisión

PROCESADOS SIN PETICION FISCAL

RAMIRO TENREIRO PENA, FERNANDO MIRAMONTES VAZQUEZ, MANUEL MONJE GONZALEZ ARENOSA y MANUEL PILLADO MARTINEZ.

De las causas sobreseidas en este proceso de «**LOS 23**», cinco de ellos pasaron cuatro meses en prisión y son: **MANUEL AREA FRAGA, MANUEL SOTO NIEBLA, MANUEL GOMEZ VAZQUEZ, JESUS ANEIROS· RODRIGUEZ y RICARDO ANEIROS SIXTO.**

FRANCISCO GONZALEZ VIDAL, JOSE LOUREIRO FERNANDEZ, ALFONSO TELLADO SANDE y MANUELGOMEZ VAZQUEZ fueron despedidos de Bazán por faltar al trabajo, motivado a tener que cumplir en prisión el impago de las multas que se les impusieron a raiz de los incidentes y, dentro ya, de la Nueva Ley de Orden Público.

EDUARDO PIÑEIRO, SECUNDINO DOPICO y EDUARDO MARTINEZ fueron despedidos de Bazán al faltar al trabajo, motivado al estar retenidos en Depósito por el Juez del T.O.P. durante dos meses, posteriormente puestos en libertad bajo fianza. No se han visto sus causas ante el Juez; por tanto tienen la posibilidad de salir absueltos y la Magistratura de Trabajo de La Coruña y el Tribunal Central de Trabajo decretaron sus Despidos.

CONCLUSION

SE EQUIVOCAN DE PRINCIPIO A FIN QUIENES PIENSAN QUE CON LA HUMILLACION —COMO SE RELATA AL PRINCIPIO DE ESTE DOSSIER— O CON LA FORMA DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES TAL Y COMO HAN VENIDO HACIENDO HASTA AHORA, VAN A CONSEGUIR NORMALIZAR LA SITUACION EN LAS EMPRESAS O IMPONER A LA CLASE OBRERA TODO ACATAMIENTO EMANADO DE LOS DESEOS E INTERESES DEL CAPITALISMO. **ES COMO PEDIR QUE CONVIVAN JUNTOS ZORROS Y LADRONES EN UN MISMO CORRAL.**

¡POR LA LIBERTAD SINDICAL!

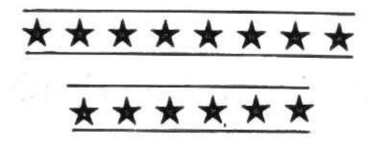
¡POR EL DERECHO DE HUELGA!

¡AMNISTIA PARA TODOS LOS REPRESALIADOS!

EL FERROL, a 1.974

Así finaliza el texto que permaneció inédito en este Sindicato, y que hoy (aniversario de los sucesos que se relatan) hacemos llegar a la clase trabajadora.

SECRETARIA DE INFORMACION Y PUBLICACIONES
(CC.OO. FERROL)





10 DE MARZO
DIA DA CLASE OBREIRA GALEGA
COMISIONS OBREIRAS

IMP. COVADONGA - FERROL